ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 000315 DE 2023 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II NO. CO1.PCCNTR.4770332, SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS COMERCIALES Y DE SERVICIOS SAS

OBJETO:	ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL APLICADA A LOS EXPEDIENTES DE TRÁMITE MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, FORMALIZACIÓN Y TRÁMITE DE PROCESO DE TRANSFERENCIA PRIMARIA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	DIECISÉIS (16) DE MARZO 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS ($36.830.500) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 23-00347 de fecha tres (03) de marzo de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 23-00581 de fecha quince (16) de marzo de 2023
CONTRATISTA:	SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y COMERCIALES Y DE SERVICIOS S.A.S.- Representada Legalmente por IVONNE NATALIA GARRIDO ZAFRA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	NIT 900.431.381-5 7C.C.63.509.468 de Bucaramanga
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
PRÓRROGA	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL:	NA
REGISTRO PRESUPUESTAL:	NA
ADICIONAL EN VALOR:	NA
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
VALOR FINAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS ($36.830.500) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO.
FECHA DE INICIO:	DIECISÉIS (16 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	CATORCE (14 DE ABRIL DE 2023
SUPERVISOR:	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA – Subdirección de Planeación e Infraestructura del AMB

Que, de conformidad con Manual de Contratación del Área Metropolitana de Bucaramanga, y el Manual de Supervisión e Interventoría del **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, se reunieron el subdirector de Planeación e infraestructura y Supervisor del contrato N°.**000315 DE 2023** con **ID del contrato en SECOP No. II NO. CO1.PCCNTR.4770332,** por una parte, y por otra parte **IVONNE NATALIA GARRIDO ZAFRA**, Representante Legal de **SOLUCIONES TECNOLOGICAS COMERCIALES Y DE SERVICIOS S.A.S** en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenido realizar la presente acta de terminación del contrato de Prestación de servicios **No. 000315 DE 2023 con ID del contrato en SECOP No. CO1.PCCNTR.4770332** previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1).** Que el dieciséis (16) de marzo de 2023, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: **"ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL APLICADA A LOS EXPEDIENTES DE TRÁMITE MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, FORMALIZACIÓN Y TRÁMITE DE PROCESO DE TRANSFERENCIA PRIMARIA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA..." 2).** Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el catorce 14 de abril de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el catorce (14) de abril de 2023. **3).** Que SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, COMERCIALES Y DE SERVICIOS SAS, hizo entrega al AMB de la Póliza No B-100034346, anexo de fecha dieciséis (16) de marzo de 2023 y cubre los siguientes amparos:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 16/03/2023	24:00 Horas Del 16/10/2023	3.683.050,00	15.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 16/03/2023	24:00 Horas Del 16/04/2026	3.683.050,00	15.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 16/03/2023	24:00 Horas Del 16/10/2023	3.683.050,00	15.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.049.150,00	

4). Que de conformidad con lo regulado por el Decreto 1273 de 2018 en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019 se determinó que el pago de las cotizaciones- al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado. **5).** Que se deja constancia que el contratista realizó el pago por concepto de seguridad social de la totalidad del periodo contractual, de acuerdo a los porcentajes y valores establecidos por la ley de conformidad con los ingresos efectivamente recibidos, y el supervisor a realizar dicha verificación. **6)**. Que el supervisor del Contrato, **NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA,** subdirector de Planeación e infraestructura del AMB, certifica mediante este documento que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la Ley. **6)**. Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: las partes terminan de común acuerdo el contrato de Prestación de Servicios **No. 000315 DE 2023 con ID del contrato en CO1.PCCNTR.4770332** quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor inicial del contrato	$ 36.830.500
Valor adicional del contrato	0
Valor total del contrato	$ 36.830.500
Valor bruto pagado al contratista	0
Valor a pagar al contratista	$ 36.830.500

CLAUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el dieciséis (16) de marzo de 2023 al catorce (14) de abril de 2023, **EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** adeuda al contratista la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS ($36.830.500) MONEDA CORRIENTE,** suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes. **CLAUSULA TERCERA**: Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el contrato de Prestación de Servicios **No. 000315 DE 2023 con ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.4770332**. **CLAUSULA CUARTA:** Las partes dejan constancia que del registro presupuestal N.º 23-00581 del diez y seis (16) de marzo de 2023; no hay saldo a reversar. **CLAUSULA QUINTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP. **CLAUSULA SEXTA:** La presente acta de terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, el día jueves 13 de julio de 2023.

POR EL ÁREA

NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
subdirector de Planeación e Infraestructura AMB
Supervisor del Contrato

EL CONTRATISTA

IVONNE NATALIA GARRIDO ZAFRA
Contratista

Proyecto: Nelson Enrique González – Subdirector de Planeación e Infraestructura
Revisó aspectos jurídicos: Carmen Lucía Rojas Pacheco – Profesional Universitario SG-AMB